

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2016-4992 *Corrección de errores anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 92, de 13 de mayo de 2016, de anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, incluidas las de las instalaciones deportivas. Expediente 363/2016.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio al haberse realizado correcciones en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares en el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes, incluidas las de las instalaciones deportivas, del Municipio de Los Corrales de Buelna, se procede a publicar las correcciones efectuadas al anuncio publicado el día 13 de mayo de 2016, Boletín Oficial de Cantabria, número 92, CVE-2016-4299 conforme a los siguientes datos:

Donde pone:

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto 141.818,18 euros. Importe total 156.000,00 euros.

Debe poner:

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto 141.818,18 euros. Importe total 171.600,00 euros.

Asimismo se indica que se ha efectuado una corrección en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas administrativas de tal forma que:

Donde pone:

"...que se deberán incluir en la documentación administrativa integrante de las proposiciones que se presenten se relacionan en el anexo II de este Pliego".

Se ha puesto:

"...que se deberán incluir en la documentación administrativa integrante de las proposiciones que se presenten se relacionan en la cláusula 20 de este Pliego".

Plazo de presentación de ofertas: Se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas por plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los Corrales de Buelna, 26 de mayo de 2016.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2016/4992

CVE-2016-4992